

MENDOZA, **23 NOV 2016**

VISTO:

El contenido de la NOTA - CUY: 30798/2016, en la que la Dirección de Relaciones Internacionales solicita la inscripción como Alumno Vocacional del señor Elie FAVRICHON, proveniente de la Escuela Nacional Superior de Artes y Oficios (ENSAM) - Francia;

CONSIDERANDO:

El Convenio de Intercambio entre ambas Casas de Estudios.

Que se han cumplido todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por Dirección Alumnos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, la inscripción del estudiante Elie FAVRICHON (Pasaporte 14DA41571) proveniente de la Escuela Nacional Superior de Artes y Oficios (ENSAM) - Francia como Alumno Vocacional de esta Facultad, en la carrera Ingeniería Industrial (Doble Título), durante el período comprendido entre agosto de 2016 y julio del año 2017, la que deberá formalizar en Dirección Alumnos de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN FI - N° 606 / 16